

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LILLIANA MIRANDA ALGARÍN, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 12, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 2016.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Roberto Díaz Díaz
3. Honorable Alejandro Martínez Burgos
4. Honorable José Á. González Hernández
5. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
6. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
11. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

16. Honorable Willie A. Rosario Arroyo

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
LILLIANA MIRANDA ALGARÍN  
SECRETARIA AUXILIAR

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9  
Ordenanza Núm. 12

Serie 2016-2017

Presentado por los honorables: Willie A. Rosario Arroyo, Olga del Moral Sánchez, Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Roberto Díaz Díaz, Grace Napolitano Matta, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Efraín Meléndez Arroyo, Alejandro Martínez Burgos y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE VICENTE PIERANTONI PÉREZ, EL SEGMENTO DE LA CALLE NÚM. 3 QUE SIRVE COMO ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DE LA URBANIZACIÓN ALTURAS DEL ESTE, EN DIGNO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y APORTACIÓN AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HUMACAEÑA.”**

**POR CUANTO:** Designar urbanizaciones públicas, comunidades rurales, edificios, vías y estructuras públicas con el nombre de aquellos ciudadanos que se han distinguido por el servicio que le han prestado a su comunidad, a través de diversas manifestaciones, se ha convertido en una manera especial de demostrarle gratitud y de perpetuar su memoria.

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.”

**POR CUANTO:** Añade en su segundo párrafo, el mencionado Artículo, que: “El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá dentro de lo posible, escoger nombres

relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.”

**POR CUANTO:** Amparados en este principio de ley, el Municipio Autónomo de Humacao desea brindar atención a la petición para que se designe el segmento de la calle que sirve como acceso de entrada y salida de la Urbanización Alturas del Este con el nombre del distinguido empresario Vicente Pierantoni Pérez.

**POR CUANTO:** Don Vicente Pierantoni Pérez nació en el año 1930, en el pueblo de Peñuelas. Fueron sus padres, don Vicente Pierantoni Pierantoni y doña Magdalena Pérez Díaz, (q.e.p.d.). Realizó sus estudios primarios y secundarios en las escuelas de su pueblo natal y una vez finalizó los mismos ingresó al Colegio Universitario de Mayagüez (actual Universidad de Puerto Rico en Mayagüez) para estudiar ingeniería.

**POR CUANTO:** Mientras realizaba sus estudios, decide abandonar los mismos e ingresar a la milicia. Luego de servir en varios conflictos bélicos, concluye su servicio militar y reinicia sus estudios universitarios en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, en Ponce.

**POR CUANTO:** Una vez culminó y se graduó de sus estudios en Administración de Empresas, laboró como contador en la empresa *Puerto Rico Dehydrating and Feed Corporation* en Guánica, donde ascendió hasta convertirse en gerente general de la planta.

**POR CUANTO:** Posteriormente, trabajó en el ya desaparecido periódico *El Mundo* y, dado su esfuerzo y dedicación, ocupó la posición de director de Circulación.

**POR CUANTO:** Fundó una estación de radio en el pueblo de Peñuelas, conocida como la WPPC, la cual vendió en el año 1979.

**POR CUANTO:** Estableció un negocio de fabricación de bloques en los pueblos de Las Piedras y Ceiba, lo que llevó a mudarse a Humacao junto a su familia.

**POR CUANTO:** Adquirió el periódico *El Oriental* y, subsecuentemente, fundó los periódicos *El Regional de Guayama* y *La Opinión del Sur* en Ponce. Obtuvo la imprenta *Accurate Printers*, en la cual se imprimen cerca de diez (10) periódicos regionales que circulan toda la Isla.

**POR CUANTO:** Contrajo nupcias con la Sra. Irma González (q.e.p.d.), con la cual procreó cuatro (4) hijos: el Dr. Vicente Pierantoni González, el Dr. Miguel Andrés Pierantoni González, la Lcda. Magda Pierantoni González, y el Sr. Juan Rafael Pierantoni González.

**POR CUANTO:** Su desempeño y éxito como empresario, le hizo recipiente de un sinnúmero de distinciones: fue seleccionado para ingresar a la lista de *Who's Who* en Puerto Rico (1992); la Cámara de Representantes le homenajeó en el Vigésimo Quinto Aniversario del periódico *El Oriental* (2002); la Asociación de Productos de Puerto Rico le otorgó el premio de "*Editor Destacado*" (2003), por sus ejecutorias al frente de sus periódicos; el Centro Unido de Detallistas le hizo entrega del "*Premio Mercurio*" en comunicación (2003).

**POR CUANTO:** El Sr. Vicente Pierantoni fue un empresario comprometido con las causas sociales. A través de sus empresas, impulsó y colaboró con las causas nobles de las comunidades, contribuyendo al progreso y bienestar de nuestra Ciudad Gris. Tanto el aprecio, afecto y reconocimiento de la comunidad humacaña que fue declarado Hijo Adoptivo de Humacao (1982) como justo homenaje a su aportación a nuestro pueblo.

**POR CUANTO:** El 9 de junio de 2016, el pueblo humacaño recibió la lamentable noticia del fallecimiento del Sr. Vicente Pierantoni Pérez.

**POR CUANTO:** Por lo antes expuesto, la Administración Municipal de Humacao junto a esta Legislatura entienden meritorio el honrar la memoria de este hijo de nuestra ciudad con la denominación aquí solicitada.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**ARTÍCULO 1:** Se designa con el nombre de Vicente Pierantoni Pérez, el segmento de la Calle Núm. 3 que sirve como acceso de entrada y salida de la Urbanización Alturas del Este, en digno reconocimiento a su trayectoria y aportación al bienestar de la comunidad humacaeña.

**ARTÍCULO 2:** Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

**ARTÍCULO 3:** Copia de la misma se entregará a los familiares del Sr. Vicente Pierantoni Pérez, al director del Departamento de Obras Públicas Municipal, al *Postmaster* de la Oficina del Servicio Postal en Humacao y a los medios de comunicación regionales, para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016.**

  
Víctor M. Veizquez Casillas  
Presidente

  
Lilliana Miranda Algarrin  
Secretaria Auxiliar

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 9  
Ordenanza Núm. 12

Serie 2016-2017

Presentado por los honorables: Willie A. Rosario Arroyo, Olga del Moral Sánchez, Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Roberto Díaz Díaz, Grace Napolitano Matta, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Zayra E. Delgado Almodóvar, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Efraín Meléndez Arroyo, Alejandro Martínez Burgos y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE VICENTE PIERANTONI PÉREZ, EL SEGMENTO DE LA CALLE NÚM. 3 QUE SIRVE COMO ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DE LA URBANIZACIÓN ALTURAS DEL ESTE, EN DIGNO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y APORTACIÓN AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD HUMACAEÑA.”**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

- Copia de la Biografía de Vicente Pierantoni Pérez.
- Copia del Certificado de Nacimiento.
- Copia del Certificado de Defunción.
- Copia del Certificado de Antecedentes Penales.
- Copia de la Resolución del Senado 1021.
- Copia de la Resolución Núm. 4, Serie 1982-1983.

# Vicente Pierantoni Pérez

Nació en Peñuelas, Puerto Rico para el 1930 y sus padres son Vicente Pierantoni Pierantoni y Magdalena Pérez Díaz, ambos fallecidos. Su educación primaria la obtuvo en las escuelas de su pueblo natal y una vez concluyó sus estudios secundarios, ingresó al Colegio Universitario de Mayagüez (RUM) con intenciones de convertirse en ingeniero. Abandona la universidad e ingresa al ejército en donde sirvió en varios conflictos bélicos. Una vez concluye en la milicia reinicia sus estudios en Administración de Empresas en la pontificia Universidad Católica en Ponce.

Tras haberse graduado obtuvo experiencia como contador en la Puerto Rico Dhydrating and Feed Corporation en Guánica. En esa misma empresa ascendió hasta convertirse en gerente general de la planta. Posteriormente laboró en periódico El Mundo, en donde se convirtió en Director del Departamento de Circulación. Establece un negocio de fabricación de bloques y funda una estación de radio en Peñuelas que se conoció como la WPPC. En el 1979 vende la emisora y se dedica a atender dos fábricas de bloques que tenía en los municipios de Las Piedras y Ceiba. Se traslada Humacao, junto a su esposa Irma Pierantoni y adquiere el periódico El Oriental que celebra su trigésimo primer aniversario de establecido. Subsiguientemente funda los periódicos El Regional de Guayama y La Opinión del Sur en Ponce. Además, obtiene Accurate Printers imprenta localizada en Canóvanas, en donde se imprimen más de 10 periódicos regionales que circulan en toda la Isla. Actualmente preside la Asociación de Periódicos Regionales de Puerto Rico.

Tiene cuatro hijos: Dr. Vicente Pierantoni González, Dr. Miguel Andrés Pierantoni González, Lcda. Magda Teresa Pierantoni González y Sr. Juan Rafael Pierantoni González. Desde sus empresas ha impulsado las causas nobles en las comunidades. No sólo ha sido un hombre de éxito en su trabajo, sino ha contribuido al progreso y bienestar de la ciudad gris que lo declaró Hijo Adoptivo de Humacao en el 1982. En 1992 fue seleccionado para ingresar al exclusivo listado de los Who=s Who en Puerto Rico. En octubre de 2002, la Cámara de Representantes ofreció un homenaje al Sr. Pierantoni por el 25to Aniversario del Periódico El Oirental. Por sus extraordinarias ejecutorias al frente de sus periódicos, en abril de 2003 la Asociación de Productos de Puerto Rico otorgó el premio de Editor Destacado 2003 y en julio de ese mismo año también recibió el Premio Mercurio en comunicación otorgado por el Centro Unido de Detallistas.

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
(COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)

DEPARTAMENTO DE SALUD  
(DEPARTMENT OF HEALTH)

REGISTRO DEMOGRAFICO  
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)  
CERTIFICACION DE NACIMIENTO  
(CERTIFICATION OF BIRTH)

D4607198

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)  
152-1930-00066-00048-144038-05206662

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)

MICHELLE BERANONI PEREZ

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)

PENUELAS, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)

01 NOV 1930

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)

19 DIC 1930

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)

PENUELAS, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)

VACENUE PERANTONI

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)

PENUELAS, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)

MAGDALENA PEREZ

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)

PENUELAS, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)

19 DIC 2008

OFFICIAL LEY 43

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN  
THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO  
ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF  
LAW 43 OF APRIL 24, 1951

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE  
NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL  
REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO  
BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24  
DEL 22 DE ABRIL DE 1951



SECRETARIO DE SALUD  
(SECRETARY OF HEALTH)

*Wanda Chaves de Valle*

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO  
(STATES REGISTRAR)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

ADVERTENCIA: Cualquier alteración o borradura cancela esta certificación.

DEPARTAMENTO DE SALUD REGISTRO DEMOGRAFICO
DISTRITO NUM. 0144
HUMACAO

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.







ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 COMMONWEALTH OF PUERTO RICO  
 POLICIA DE PUERTO RICO  
 POLICE OF PUERTO RICO  
**CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES**  
**NEGATIVE CERTIFICATE OF PENAL RECORD**



Certifico que: VICENTE PIERANTONI PEREZ  
 Certify that: VICENTE PIERANTONI PEREZ

Natural de: PR  
 Place of birth: PR

Residente en: HUMACAO, PR  
 Resident of: HUMACAO, PR

Seguro Social: xxx-xx-7836  
 Social Security: xxx-xx-7836

Fecha de nacimiento: 01/11/1930  
 Date of birth: 11/01/1930

Num. Solicitud: 1790938066335036358  
 Application num.: 1790938066335036358

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales de la División de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 3-14 del 15 de septiembre de 2004; 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como: condenaciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

**No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.**

**El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.**

At the time of search did not appear with a penal record in the Division of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004; 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

**This document does not constitute an identification of bearer.**

**The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.**

**Sello de Rentas Internas Cancelado**

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 25/10/2016  
 Issued in San Juan, Puerto Rico 10/25/2016

A petición de: VICENTE PIERANTONI PEREZ  
 Requested By: VICENTE PIERANTONI PEREZ

*[Signature]*  
 Superintendent  
 Superintendent  
 Superior Officer, Auxiliar de Servicios Generales  
 Assistant Superintendent of Maintenance Services

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:  
 To validate the information in this certificate, please access the URL:

<https://servicios.pr.gov/validarcap>

Favor de utilizar el núm. de solicitud como código de validación  
 Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado, y constituye violación al artículo 292 del Código Penal.  
 WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 1021**

5 de marzo de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referido a la Comisión de

**RESOLUCIÓN**

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Vicente Pierantoni Pérez, en ocasión de dedicársele la Temporada de baloncesto superior Caciques de Humacao.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Vicente Pierantoni Pérez nació en Peñuelas para el 1930, sus padres Vicente Pierantoni Pierantoni y Magdalena Pérez Díaz, (q.e.p.d.). Obtuvo su educación primaria en las escuelas de su pueblo natal y una vez concluyó sus estudios secundarios, ingresó al Colegio Universitario de Mayaguez (RUM) con intenciones de convertirse en ingeniero. Abandona la universidad e ingresa al ejército en donde sirvió en varios conflictos bélicos. Una vez concluye en la milicia reinicia sus estudios en Administración de Empresas en la Universidad Católica de Ponce.

Al graduarse obtuvo experiencia como contador en la Puerto Rico Dihdrating and Feed Corporation en Guánica. En esa misma empresa ascendió hasta convertirse en gerente general de la planta. Posteriormente laboró en el periódico El Mundo en donde se convirtió en Director del Departamento de Circulación. Establece un negocio de fabricación de bloques y funda una estación de radio en Peñuelas que se conoció como la WPPC. En 1979 vende la emisora y se

dedica a atender dos fábricas de bloques que tenía en los municipios de Las Piedras y Ceiba. Se traslada a Humacao, junto a su esposa Irma Pierantoni y adquiere el periódico El Oriental que celebra su trigésimo primer aniversario de establecido.

Subsiguientemente funda los periódicos El Regional de Guayama y La Opinión del Sur en Ponce. Obtiene, además, la imprenta "Accurate Printers" localizada en Canóvanas en la cual se imprimen más de 10 periódicos regionales que circulan en toda la isla. Actualmente preside la Asociación de Periódicos Regionales de Puerto Rico.

Tiene cuatro hijos: Dr. Vicente Pierantoni González, Dr. Miguel Andrés Pierantoni González, Leda, Magda, Teresa Pierantoni González y el Sr. Juan Rafael Pierantoni González. Desde sus empresas ha impulsado las causas nobles en las comunidades. No sólo ha sido un hombre de éxito en su trabajo, sino ha contribuido al progreso y bienestar de la ciudad gris que lo declaró Hijo Adoptivo de Humacao en el 1982.

En 1992 fue seleccionado para ingresar al exclusivo Listado de Who's Who en Puerto Rico. En octubre de 2002, la Cámara de Representantes ofreció un homenaje al Sr. Pierantoni por el 25to Aniversario del Periódico El Oriental. Por sus extraordinarias ejecutorias al frente de sus periódicos, en abril de 2003 la Asociación de Productos de Puerto Rico otorgó el premio de "Editor Destacado 2003" y en julio de ese mismo año también recibió el "Premio Mercurio" en comunicación otorgado por el Centro Unido de Detallistas.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al
  - 2 Sr. Vicente Pierantoni Pierantoni, en ocasión de dedicarle la temporada de baloncesto
  - 3 superior Caciques de Humacao.
  - 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al
-

5 Sr. Vicente Pierantoni Pérez.

6 Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de  
7 comunicación para su conocimiento y divulgación.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.

---

Resolución Núm. 4

Sección Ordenamiento  
Sesión 1982-83

Presentado Por

Honorable Sr. H. Fontana y Rivera  
Riviera Rincón

"Para reconocer hijo adoptivo  
de la Ciudad de Humacao al  
Visitante Profesional César  
Vicente Pirantoni Pérez"

Por cuanto: Se Ciudad de Humacao  
es una de insignes e ilustres  
puertorriqueños que se han  
distinguido entre ramas  
más importantes de la cultura  
de nuestro pueblo.

Por cuanto: Se Ciudad de Humacao  
a través de sus hijos cultores  
y prácticas de forma constante  
de tradiciones de costumbres  
de sus antepasados y sus  
pueblo que muchos visitantes  
del país para activamente  
puedo optar por establecer  
su hogar de forma permanente.

Por cuanto: Ha varios años  
depo de la Ciudad de Humacao  
Dada Vicenta Pirantoni Pérez  
único de Da Vicenta Pirantoni Pérez  
y Data Magdalena Pérez Díaz Osorio  
al mudarse a El Guayabo  
Humacao deseario que tanto  
para el lugar que tanto

buscaba para darle rienda suelta a sus inquietudes de gran periodista.

Por cuanto: Don Vicente Puantoni Pérez como miembro distinguido del Cuanto Poder "La Rhesa Autorrigena adquiere el Periodico " El Oriental".

Por cuanto: A través de las páginas de El Semanario El Oriental Don Vicente Puantoni Pérez denuncia a través de sus compromisos el inequívoco hecho de la esclavitud humana en el orden cívico, social, cultural y deportivo.

Por cuanto: Por la calidad de sus escritos en los páginas del Semanario El Oriental se gana el respeto y la admiración de los lectores.

Por cuanto: Esta honorable Concejal Municipal y la Administración Municipal de Humano, así como la Unión Vecinal en general están dispuestos de contar con una colaboración de la calidad de Don Vicente Puantoni Pérez.

que a pesar de haber  
nacido en Pénulas de  
puente Amaceno como  
los demás amacenos.

Por tanto: Esta Hon. Asamblea  
Municipal consciente de sus  
obligaciones es reconocer  
los méritos de todos los  
ciudadanos Amalensis.

Por la Presente se acuerda:

Resolución Primera: Reconocer los  
méritos de Don Vicente Praranta  
Vera por sus ejemplares  
servicios a la ciudad y ampliar  
en la ciudad del Amaceno.

Resolución Segunda: Declarar como  
por la presente se declara  
a Don Vicente Praranta Vera  
hijo adoptivo de la ciudad  
de Amaceno y exponer  
como por la presente  
se expone la gratitud  
de toda la ciudad hacia  
la general por sus apor-  
taciones en el orden físico,  
social, cultural y deportivo.

Adoptada por la Hon. Asamblea  
Municipal de Amalensis  
en sesión pública celebrada  
el día de octubre de 1954.



Pres. Conce. Buen. Mju. Mju.

Secretaría Mju. Mju.

Apro. bandas por el - hon. Alcalde  
el día de octubre de 1982.

Angel Ude. Diaz  
Secretario

Resolución 5

Series 1982-83

Sección Ordinaria

Presentada por: hon. Ramón Fuentes

Para recomendar que se nombre  
la Escuela Puerta Breña  
con el nombre de Esteban  
Peñaloz que quien efectuara  
toda la gestión de trabajos  
por el bienestar de la  
barrio Buena Vista Quito, P. Bona-

Plu cuanto: Don Esteban Peña-  
Vasquez, de la familia Alvarado-  
Lago fue nombrado como maestro  
por su labor para el hijo,  
su única función de siete  
años de propiedad suya.